

UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria

En la Sala de Juntas de la Dirección General de Educación Superior, sita en la calle de Felipe Villanueva No. 535, colonia Francisco Murguía, Toluca, Estado de México, siendo las once horas del día veintinueve de octubre de dos mil quince; en cumplimiento al artículo 33 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y artículo 32 de su Reglamento, así como el artículo 9 del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; se reunieron en segunda convocatoria los **C.C. Licenciada Bertha Juárez Pérez**, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, Suplente del Ingeniero Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidente del Consejo Directivo; **P. en Arquitectura Rosa Elena Guadarrama Bernal**, Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas, Suplente del Licenciado Joaquín Guadalupe Castillo Torres, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México y Vocal del Consejo Directivo; **Maestro Gonzalo Urquieta Yépez**, Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México, Suplente del Licenciado Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México; **Ingeniero Víctor Manuel Pérez García**, Vicepresidente de Comunicación del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A. C., Suplente del Ingeniero Francisco Rubén Bringas Peñaloza, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A. C., y Representante del Sector Social; **Licenciado Rafael Ramírez Sánchez**, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario del Consejo Directivo y el **Doctor Bartolo Jaramillo Puebla**, Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Secretario del H. Consejo Directivo, a efecto de llevar a cabo la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3.- Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.

3.1 Presentación y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo para llevar a cabo la suscripción de un Convenio de Colaboración entre la Universidad Mexiquense del Bicentenario con la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana y con el H. Ayuntamiento de Ocoyoacac, para la instalación de una Torre de Repetición tipo TZ-45 en la azotea del edificio de la Rectoría de esta Casa de Estudios, la cual forma parte del desarrollo y puesta en marcha del Proyecto G-135 "Solución Integral de Enlace y Monitoreo de Seguridad y Video Vigilancia Urbana.

3.2 Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de un traspaso externo del Capítulo 2000 (materiales y suministros) al Capítulo 3000 (servicios generales) por un monto de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.), para el pago de la vigilancia de las instalaciones de la Institución, así como para el mantenimiento de las plantas eléctricas que se tienen en las Unidades de Estudios Superiores y el pago de licenciamiento de Microsoft.

3.3 Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, para la modificación de la Estructura Orgánica de la UMB, derivado de la operación de la UES para Adultos Mayores en Ecatepec a partir del próximo mes de febrero de 2016, lo que le permitirá a esta Casa de Estudios una mayor funcionalidad para el debido cumplimiento de sus objetivos.

3.4 Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes para la creación de 36 plazas administrativas, lo que permitirá a la Institución contar con una Estructura Orgánica necesaria para la debida atención del crecimiento natural de la matrícula escolar, así como para la operación de la UES para Adultos Mayores en Ecatepec, la cual entrara en funciones a partir del mes de febrero de 2016.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, comentó que asistía como Suplente del Presidente del Consejo Directivo, enseguida dio la bienvenida a los miembros asistentes y declaró formalmente instalada la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en segunda convocatoria siendo las once horas, contando con el quórum legal requerido.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, dio lectura la Orden del Día propuesta para la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria; enseguida, La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los miembros del Órgano Colegiado si había alguna observación respecto a los puntos del Orden del Día, no habiendo ninguno sometió a consideración de los miembros del Órgano Colegiado el Orden del Día propuesto.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/024EXT/001/2015, aprobó por unanimidad el Orden del Día de su Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria.

3.- Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.

3.1 Presentación y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo para llevar a cabo la suscripción de un Convenio de Colaboración entre la Universidad Mexiquense del Bicentenario con la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana y con el H. Ayuntamiento de Ocoyoacac, para la instalación de una Torre de Repetición tipo TZ-45 en la azotea del edificio de la Rectoría de esta Casa de Estudios, la cual forma parte del desarrollo y puesta en marcha del Proyecto G-135 “Solución Integral de Enlace y Monitoreo de Seguridad y Video Vigilancia Urbana.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, refirió que conforme lo señalado en los artículos 77, fracción IX y 139, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como lo previsto en los artículos 3, fracciones XVI, XX y XXI, 11, fracción XVI, 15, fracciones IX y XV del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, y en términos del oficio No. SRIA/55/2015 suscrito por el Lic. Rafael Ibarra Alcántara, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Ocoyoacac, así mismo, expresó que en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece entre sus cinco metas nacionales el contar con un México en Paz y en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 asienta en su Pilar 3 Sociedad Protegida, ambas con el objeto de garantizar el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población teniendo como prioridad abatir los delitos que más afectan a la ciudadanía mediante la prevención del delito y la transformación institucional de las fuerzas de seguridad. Buscando disminuir los factores de riesgo asociados a la criminalidad, fortalecer el tejido social y las condiciones de vida para inhibir las causas del delito y la violencia, así como construir policías profesionales, entre otros. Para dar vida a las metas y pilares se creó el Programa Federal G-135, con el cual se busca fortalecer la infraestructura policiaca, el combate a la delincuencia y prevención, otorgándole al Estado de México diez mil cámaras de video-vigilancia que se instalarán en 44 municipios -14 del Valle del Toluca y 30 del Valle de México-, para lo cual se destinaron 6 mil 300 millones de pesos. La operación del equipo correrá a cargo de dos centros de mando estatales C5, que estarán en Toluca y Valle de México; además se remodelarán seis centros regionales (C2) y 44 municipales, los denominados C4 y derivado de los estudios geofísicos, realizados por la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, quien señaló que la Rectoría de esta Casa de Estudios es el lugar idóneo para la instalación de una Torre de Repetición tipo TZ-45 de 45 metros, derivado de ello solicitaron la colaboración institucional de esta Universidad para la instalación de la citada torre a fin de dar continuidad a los trabajos del Programa Federal G-145, garantizando con ello la seguridad, al colocar a las personas como eje central de atención al dar respuesta eficiente e inmediata a la ciudadanía, dado lo anterior es como se hace la presente solicitud a este Órgano de Gobierno para contar con su anuencia en la firma del mencionado Convenio para los efectos conducentes a que haya lugar.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto.

El Licenciado Rafael Ramírez Sánchez, comentó que en el convenio que se va a suscribir se pongan las clausulas necesarias que resguarden las instalaciones de la Rectoría, así como dejar claro que todos los gastos de instalación mantenimiento y de energía eléctrica correrán a cargo del H. Municipio de Ocoyoacac, a efecto de evitar en lo futuro una carga financiera para el Organismo. Asimismo, comentó que dado que el Rector de la Universidad cuenta con las atribuciones para suscribir el convenio en comento, le

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIV Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo**

corresponde a este Órgano Colegiado autorizar se disponga de las instalaciones para la instalación de la Torre de Repetición tipo TZ-45.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún otro comentario al respecto, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos la autorización solicitada por el Rector de la Institución, para llevar a cabo la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana y con el H. Ayuntamiento de Ocoyoacac, para la instalación de una Torre de Repetición tipo TZ-45 en la azotea del edificio de la Rectoría de esta Casa de Estudios, la cual forma parte del desarrollo y puesta en marcha del Proyecto G-135 "Solución Integral de Enlace y Monitoreo de Seguridad y Video Vigilancia Urbana".

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/024EXT/002/2015, autorizó al Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario disponer de las instalaciones para la instalación de una Torre de Repetición tipo TZ-45 en la azotea del edificio de la Rectoría de esta Casa de Estudios, la cual forma parte del desarrollo y puesta en marcha del Proyecto G-135 "Solución Integral de Enlace y Monitoreo de Seguridad y Video Vigilancia Urbana" en Colaboración con la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana y con el H. Ayuntamiento de Ocoyoacac, la cual forma parte del desarrollo y puesta en marcha del Proyecto G-135 "Solución Integral de Enlace y Monitoreo de Seguridad y Video Vigilancia Urbana"; así mismo, se le instruyó al Rector revise el espacio que se va a ocupar para la colocación de la antena y se ponga en las cláusulas del Convenio de Colaboración a suscribirse, así como el mantenimiento de dicha área y de la antena por parte de quien solicitó el apoyo, a fin de resguardar las instalaciones y patrimonio de la Universidad.

3.2 Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de un traspaso externo del Capítulo 2000 (materiales y suministros) al Capítulo 3000 (servicios generales) por un monto de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.), para el pago de la vigilancia de las instalaciones de la Institución, así como para el mantenimiento de las plantas eléctricas que se tienen en las Unidades de Estudios Superiores y el pago de licenciamiento de Microsoft.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, comentó que conforme lo establecido en el artículo 317Bis del Código Financiero del Estado de México, así como lo previsto en el artículo 62, fracciones I, II y III del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2015, presentaba la solicitud al H. consejo Directivo derivado del crecimiento de la matrícula de alumnos en las 29 Unidades de Estudios Superiores de esta Casa de Estudios y de la creación de nuevas Unidades Administrativas como la UES Villa del Carbón y la UES para Adultos Mayores en Ecatepec, comentó que las necesidades de servicios en la Institución se han incrementado en gran medida; aunado a ello con la implementación del Plan de Ajuste al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2015, publicado en la Gaceta del Gobierno No. 19, de fecha 30 de enero de 2015, se redujo el Presupuesto en el Capítulo 3000 (Servicios Generales), este capítulo fue considerado para el presente ejercicio fiscal solo con un monto de \$2,452,496.68 (dos millones cuatrocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos noventa y seis pesos 68/100 M.N.), derivada de las necesidades de cubrir diversos pagos en la prestación de servicio como el de vigilancia, el pago del licenciamientos de Microsoft, entre otros, es importante contar con la suficiencia

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIV Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo**

presupuestal para ello, ya que con los recursos que se cuenta en citado capítulo de gasto no es posible cubrir las demandas de servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, es por ello que se hace la presente solicitud a este H. Consejo Directivo para realizar un traspaso externo del capítulo 2000 (Materiales y Suministros) al capítulo 3000 (Servicios Generales) por un monto de \$ 2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.), para cubrir los mencionados servicios.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario.

El Licenciado Rafael Ramírez Sánchez, preguntó si con este traspaso no se modifican las metas que se tienen la Institución para el presente ejercicio fiscal.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, contestó que no se modifican las metas, y que este traspaso va a permitir a la Institución realizar los pagos que se tiene atrasados con Microsoft, entre otros.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún otro comentario, no habiendo ninguno, puso a consideración de los mismos, la solicitud realizada por el Rector de la Universidad, para llevar a cabo las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas, de un traspaso externo del Capítulo 2000 (materiales y suministros) al Capítulo 3000 (servicios generales) por un monto de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.), para realizar los pagos de la vigilancia de las instalaciones de la Institución y el del licenciamiento de Microsoft.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/024EXT/003/2015, autorizó al Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario llevar a cabo las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas, de un traspaso externo del Capítulo 2000 (materiales y suministros) al Capítulo 3000 (servicios generales) por un monto de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.), para realizar el pago de la vigilancia de las instalaciones de la Institución y el pago de licenciamiento de Microsoft.

3.3 Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, para la modificación de la Estructura Orgánica de la UMB, derivado de la operación de la UES para Adultos Mayores en Ecatepec a partir del próximo mes de febrero de 2016, lo que le permitirá a esta Casa de Estudios una mayor funcionalidad para el debido cumplimiento de sus objetivos.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, expresó que conforme lo establecido en los artículos 11, fracción IV, 15, fracción VIII del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como lo previsto en el artículo 39 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2015 y lo contemplado en el Plan de Ajuste al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2015 en lo referente a Servicios Personales numeral Novena, mencionó que la Institución se creó mediante Decreto del Ejecutivo del Estado el 20 de enero de 2009, con el objeto de impartir Educación Superior, para formar profesionistas competentes con un amplio sentido ético, humanístico y nacionalista, para el cumplimiento de sus objetivos inicialmente conto con 22 Unidades de Estudios Superiores, a la fecha cuenta con 30

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIV Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo**

Unidades de Estudios Superiores y en el caso de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores en Ecatepec de Morelos tiene cierta peculiaridad dado el tipo de estudiantes que albergara la cual iniciara sus operaciones en el mes de febrero 2016, y considerando que la Estructura Orgánica Actual de la Institución se encuentra rebasada para atender a los más de 12,600 alumnos inscritos en esta Casa de Estudios, una vez llevado a cabo un análisis minucioso de la actual estructura de la Institución y al ver que las áreas administrativas con que se conforma la misma son insuficientes para dar la debida atención a la comunidad universitaria, es como se ha tomado la decisión de llevar a cabo una reorganización en la estructura de la Institución, para contar con una nueva Estructura Orgánica de la Universidad para con ello llevar a cabo el debido desarrollo de las funciones que tiene encomendado para el cumplimiento de sus objetivos, es por ello que se somete para su autorización a este H. Consejo Directivo la reestructuración orgánica de la Institución, lo que permitirá brindar un mejor servicio a nuestros estudiantes y un mayor control de los procesos administrativos-académicos que se realizan de manera cotidiana en esta Casa de Estudios. Mencionó que se van a solicitar 12 plazas de mandos medio, siendo los siguientes: La Dirección de Coordinación de las UES; la Dirección de Adultos y Adultos Mayores; la Subdirección de Servicios Educativos; Subdirección de Finanzas; la Subdirección de Apoyo y Desarrollo a la Educación del Adulto y Adulto Mayor; la Unidad de Tecnologías de la Información; la Unidad de Proyectos Especiales; El Departamento de Estudios de Posgrado e Investigación; El Departamento de Evaluación y Calidad Institucional; El Departamento de Apoyo Académico; El Departamento de Apoyo Administrativo y El Departamento de Apoyo a la Investigación para Adultos Mayores, y la conversión de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y el del Departamento de Investigación como dos nuevas subdirecciones, así como el cambio de nombre del Departamento de Recursos Financieros como Departamento de Contabilidad.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario.

El Licenciado Rafael Ramírez Sánchez, preguntó cuál sería el impacto presupuestal y si se cuenta con la suficiencia presupuestal para llevar a cabo la reestructuración Orgánica de la Universidad.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, contestó que esta reestructura se va a llevar a cabo en el ejercicio fiscal 2016, y en el anteproyecto para dicho ejercicio fiscal enviado a la Secretaría de Finanzas se solicitaron recursos suficientes para ello, cuyo impacto presupuestal ascienden a la cantidad de \$9'100,000.00 (nueve millones cien mil pesos 00/100 m.n.).

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún otro comentario, no habiendo ninguno, puso a consideración de los mismos, la solicitud realizada por el Rector de la Universidad, para llevar a cabo las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas, para la actualización de la Estructura Orgánica de la UMB, creando 12 plazas de mandos medios, siendo los siguientes: La Dirección de Coordinación de las UES; la Dirección de Adultos y Adultos Mayores; la Subdirección de Servicios Educativos; Subdirección de Finanzas; la Subdirección de Apoyo y Desarrollo a la Educación del Adulto y Adulto Mayor; la Unidad de Tecnologías de la Información; la Unidad de Proyectos Especiales; el Departamento de Estudios de

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIV Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo

Posgrado e Investigación; el Departamento de Evaluación y Calidad Institucional; el Departamento de Apoyo Académico; el Departamento de Apoyo Administrativo y el Departamento de Apoyo a la Investigación para Adultos Mayores, y la conversión de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y el del Departamento de Investigación como dos nuevas subdirecciones, así como el cambio de nombre del Departamento de Recursos Financieros como Departamento de Contabilidad, en razón de la necesidades actuales de la Institución, así como de la operación de la UES para Adultos Mayores en Ecatepec a partir del próximo mes de febrero de 2016, para que con ello permita a esta Casa de Estudios una mayor funcionalidad para el debido desarrollo de sus funciones en aras del cumplimiento de sus objetivos.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/024EXT/004/2015, autorizó al Rector de la Universidad llevar a cabo las gestiones correspondientes ante la Dirección General de Innovación, para la actualización de la Estructura Orgánica de la UMB, creándose 12 plazas de mandos medios, siendo los siguientes: La Dirección de Coordinación de las UES; la Dirección de Adultos y Adultos Mayores; la Subdirección de Servicios Educativos; Subdirección de Finanzas; la Subdirección de Apoyo y Desarrollo a la Educación del Adulto y Adulto Mayor; la Unidad de Tecnologías de la Información; la Unidad de Proyectos Especiales; el Departamento de Estudios de Posgrado e Investigación; el Departamento de Evaluación y Calidad Institucional; el Departamento de Apoyo Académico; el Departamento de Apoyo Administrativo y el Departamento de Apoyo a la Investigación para Adultos Mayores, y la conversión de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y el del Departamento de Investigación como dos nuevas subdirecciones, así como el cambio de nombre del Departamento de Recursos Financieros como Departamento de Contabilidad, a fin de atender las necesidades académicas-administrativas actuales de la Institución.

3.4 Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes para la creación de 36 plazas administrativas, lo que permitirá a la Institución contar con una Estructura Orgánica necesaria para la debida atención del crecimiento natural de la matrícula escolar, así como para la operación de la UES para Adultos Mayores en Ecatepec, la cual entrara en funciones a partir del mes de febrero de 2016.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, expresó que conforme lo establecido en los artículos 2, fracción I; 3, fracciones I, V, XX, XXI; 11, fracciones IV y XII y 15, fracción VIII del Decreto de Creación de la Universidad, así como lo previsto en el artículo 10, fracción VII del Reglamento Interior de la Institución, y los artículos 7 y 27, fracciones I y XV de la Ley de Educación del Estado de México, así como el artículo 19, fracción III, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y lo contemplado en el artículo 40 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2015 y lo señalado en el Plan de Ajuste al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2015 en lo referente a Servicios Personales numeral Novena, solicitaba al H. Consejo Directivo autorización, para llevar a cabo las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanza, para la creación de 36 plazas administrativas, siendo las siguientes: 2 técnicos en informática; 3 analistas administrativos; 4 secretarias de Jefe de Departamento; 2 analistas especializados; 10 coordinadores; 3 secretarias de Director de Área; 1 Jefe de Mantenimiento; 2 auxiliares de servicios y mantenimiento; 4 auxiliares

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIV Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo

administrativos; 1 chofer administrativo y 4 intendentes, para la debida operación de las áreas académicas-administrativas conforme a las necesidades actuales que se tienen en la Institución en contar con un mayor número de personal administrativo para el debido desarrollo de las funciones que de manera cotidiana se llevan a cabo en la Universidad, así como para la operación de la UES para Adultos Mayores en Ecatepec de Morelos que iniciara funciones a partir del mes de febrero de 2016, dada la peculiaridad de la matricula estudiantil que albergara la menciona UES se tiene la necesidad de contar con una estructura acorde a las necesidades académicas-administrativas de la misma, es por ello que se hace la presente solicitud a este Órgano de Gobierno para contar con su anuencia en la realización de las gestiones necesarios para los efectos conducentes a que haya lugar.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario.

El Licenciado Rafael Ramírez Sánchez, preguntó cuál sería el impacto presupuestal y si se cuenta con la suficiencia presupuestal.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, contestó que se cuenta con la suficiencia presupuestal para la creación de estas plazas, en razón de que ya fueron consideradas y solicitadas en el anteproyecto del presupuesto para el ejercicio fiscal 2016 presentado ante la Secretaría de Finanzas, cuyo impacto presupuestal ascienden a la cantidad de \$7'800,000.00 (siete millones ochocientos mil pesos 00/100 m.n.).

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún otro comentario, no habiendo alguno, puso a consideración de los mismos la autorización del Rector de la Universidad, para llevar a cabo las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas para la creación de 36 plazas administrativas, siendo las siguientes: 2 técnicos en informática; 3 analistas administrativos; 4 secretarias de Jefe de Departamento; 2 analistas especializados; 10 coordinadores; 3 secretarias de Director de Área; 1 Jefe de Mantenimiento; 2 auxiliares de servicios y mantenimiento; 4 auxiliares administrativos; 1 chofer administrativo y 4 intendentes, para la operación de las áreas académicas-administrativas conforme a las necesidades actuales de la Universidad de contar con un mayor número de personal administrativo para el desarrollo de las funciones que de manera cotidiana se llevan a cabo en la Institución, así como para la operación de la UES para Adultos Mayores en Ecatepec de Morelos que iniciara funciones a partir del mes de febrero de 2016, dada la peculiaridad de la matricula estudiantil que albergara la menciona UES se tiene la necesidad de contar con una estructura acorde a las necesidades académicas-administrativas de la misma.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/024EXT/005/2015, autorizó al Rector de la Universidad llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas para la creación de 36 plazas administrativas, siendo las siguientes: 2 técnicos en informática; 3 analistas administrativos; 4 secretarias de Jefe de Departamento; 2 analistas especializados; 10 coordinadores; 3 secretarias de Director de Área; 1 Jefe de Mantenimiento; 2 auxiliares de servicios y mantenimiento; 4 auxiliares administrativos; 1 chofer administrativo y 4 intendentes, para la operación de las áreas académicas-administrativas conforme a las necesidades actuales de la Universidad.

**Secretaría de Educación
 Universidad Mexiquense del Bicentenario
 Acta de la XXIV Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo**

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, comentó que al no haber algún otro punto que tratar en el seno de la sesión, agradeció a los presentes su asistencia y dio por concluidos los trabajos de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, siendo las doce horas con quince minutos del día veintinueve de octubre de dos mil quince.

ACUERDOS

NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO
UMB/024EXT/001/2015	El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Orden del Día propuesto para la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria.
UMB/024EXT/002/2015	El H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario disponer de las instalaciones para la instalación de una Torre de Repetición tipo TZ-45 en la azotea del edificio de la Rectoría de esta Casa de Estudios, la cual forma parte del desarrollo y puesta en marcha del Proyecto G-135 "Solución Integral de Enlace y Monitoreo de Seguridad y Video Vigilancia Urbana", previa suscripción del Convenio de Colaboración con la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana y con el H. Ayuntamiento de Ocoyoacac; así mismo, se le instruyo al Rector revise el espacio que se va a ocupar para la colocación de la antena y se ponga en las cláusulas del citado convenio, así como el mantenimiento de dicha área y de la antena por parte de quien solicitó el apoyo, a fin de resguardar las instalaciones y patrimonio de la Universidad.
UMB/024EXT/003/2015	El H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario llevar a cabo las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas, de un traspaso externo del Capítulo 2000 (materiales y suministros) al Capítulo 3000 (servicios generales) por un monto de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.), para realizar el pago de la vigilancia de las instalaciones de la Institución y el pago de licenciamiento de Microsoft.
UMB/024EXT/004/2015	El H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Universidad llevar a cabo las gestiones correspondientes ante la Dirección General de Innovación, para la actualización de la Estructura Orgánica de la UMB, creándose 12 plazas de mandos medios, siendo los siguientes: La Dirección de Coordinación de las UES; la Dirección de Adultos y Adultos Mayores; la Subdirección de Servicios Educativos; Subdirección de Finanzas; la Subdirección de Apoyo y Desarrollo a la Educación del Adulto y Adulto Mayor; la Unidad de Tecnologías de la Información; la Unidad de Proyectos Especiales; el Departamento de Estudios de

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIV Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo**

	Posgrado e Investigación; el Departamento de Evaluación y Calidad Institucional; el Departamento de Apoyo Académico; el Departamento de Apoyo Administrativo y el Departamento de Apoyo a la Investigación para Adultos Mayores, y la conversión de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y el del Departamento de Investigación como dos nuevas subdirecciones, así como el cambio de nombre del Departamento de Recursos Financieros como Departamento de Contabilidad, a fin de atender las necesidades académicas-administrativas actuales de la Institución.
UMB/024EXT/005/2015	El H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Universidad llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas para la creación de 36 plazas administrativas, siendo las siguientes: 2 técnicos en informática; 3 analistas administrativos; 4 secretarías de Jefe de Departamento; 2 analistas especializados; 10 coordinadores; 3 secretarías de Director de Área; 1 Jefe de Mantenimiento; 2 auxiliares de servicios y mantenimiento; 4 auxiliares administrativos; 1 chofer administrativo y 4 intendentes, para la operación de las áreas académicas-administrativas conforme a las necesidades actuales de la Universidad.



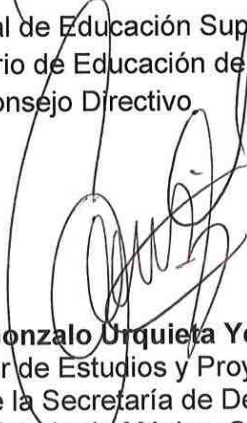
Lic. Bertha Juárez Pérez

Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior,
Suplente del Ingeniero Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación del Gobierno
del Estado de México y Presidente del H. Consejo Directivo.



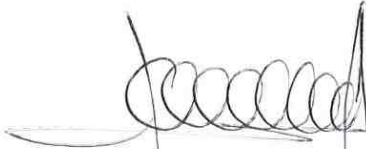
**P. en Arquitectura Rosa Elena
Guadarrama Bernal**

Analista Especializada de la Unidad de
Información, Planeación, Programación y
Evaluación de la Secretaría de Finanzas,
Suplente del Secretario de Finanzas del
Gobierno Estado de México

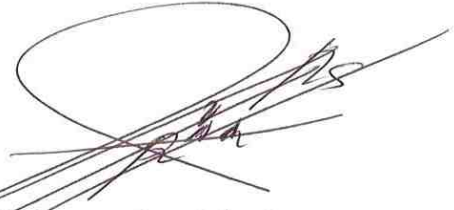


Maestro Gonzalo Urquieta Yépez,
Coordinador de Estudios y Proyectos
Especiales de la Secretaría de Desarrollo
Económico del Estado de México, Suplente del
Secretario de Desarrollo Económico del
Gobierno del Estado de México

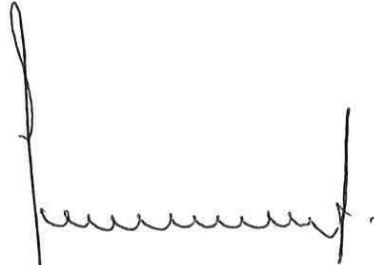
Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXIV Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo



Ingeniero Víctor Manuel Pérez García
Vicepresidente de Comunicación del
Colegio de Ingenieros Civiles del Estado
de México, A. C., y Representante del
Sector Social



L. A. E. Rafael Ramírez Sánchez
Director de Control y Evaluación "A-II"
de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno
del Estado de México y Comisario del Consejo
Directivo



Dr. en E. Bartolo Jaramillo Puebla
Rector de la Universidad Mexiquense
del Bicentenario y Secretario del Consejo
Directivo

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, celebrada el veintinueve de octubre de dos mil quince.